

¿Licenciamiento de universidades peruanas o sello de calidad?

Por: David Auris Villegas. Escritor y pedagogo. 02/06/2020

¿Sabías que el licenciamiento es lo mínimo que debe ostentar toda universidad?, el mismo que ya fue superado en la región. De esto nadie discute en los países desarrollados. Lo más espantoso. Ninguna universidad peruana, aparece dentro de los 20 primeros lugares en los rankings de universidades latinoamericanas al 2020. Entonces, ¿De qué sirve licenciarse? ¿Solo para atraer estudiantes? ¿Acaso el licenciamiento, es una fina mascarilla pedagógica para ocultar que somos los últimos en la región?

Con bombos y platillos y una aceitada publicidad, el 2014, se publica la Ley universitaria N° 30220, creando en el 2015, la Superintendencia nacional de educación superior universitaria (SUNEDU), con el objetivo de mejorar y llevar la calidad de las universidades peruanas al más alto nivel y otorgar la licencia institucional a las universidades que reúnan las condiciones básicas de calidad, (CBC) al 2020, como expone Lorena Masías, siendo la antesala de la codiciada acreditación.

Los objetivos **académicos, grados, títulos y planes de estudio**, han sido evaluados rigurosamente con estándares internacionales por expertos centrados en documentos. Sin embargo, olvidaron valorar el espíritu de la vida universitaria, el sílabo que está en cuidados intensivos, debiendo evaluarse y recomendar la mejora inmediata de su pertinencia, emprendimiento, innovación científica y tecnológica, más allá de vagos contenidos monótonos.

Asimismo, la **oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento**, fueron superados ampliamente por las universidades, con una abrumadora población de estudiantes de abogacía, psicología y otras carreras de carpeta; cuando realmente necesitamos más estudiantes bilingües de medicina e ingenierías en todas sus menciones como informáticos, para crear novedades, producir y transformar nuestra realidad.

Nuestras universidades aprobaron el examen, orgullosamente mostrando una **infraestructura y equipamiento adecuado**

que, los evaluadores no repararon en el uso sostenido de los laboratorios modernos y las aulas repleto de estudiantes.

¿Acaso no es posible normar un techo de población de veinte estudiantes por aula, para garantizar una verdadera calidad educativa?

Por otro lado, estas universidades con poco más de treinta revistas indexadas, extrañamente descollaron la **línea de investigación**, sin considerar por los expertos, la práctica de la investigación científica para la transformación, así como comprometer a las universidades financiar y permitir a los científicos de RENACYT, hoy docentes investigadores, publicar tres papers y un libro por año para generar patentes, con el objetivo de producir materias manufacturadas y competir a nivel mundial.

¿Es posible hablar de **docentes calificados a tiempo completo**, con un magro estipendio, mientras las universidades se enriquecen mostrando orgullosamente sus edificios? Sunedu, ingenuamente ve al docente, como un engranaje de recambio a ser removidos en cualquier momento, amputando la posibilidad de empoderar expertos en la materia, que puedan aportar al desarrollo sostenido del país.

Los servicios educativos complementarios enarbolarían la categoría de calidad, si contaran con un repositorio que albergue: Scopus, Web of Science y E-Books actualizados, no solo al servicio de su comunidad universitaria, sino, también abierto al público. Así como los **mecanismos de mediación e inserción laboral** se efectivizarán, si realmente los estudiantes practican desde el primer día de clases en su formación profesional para que, cuando egresen, puedan aportar una alta competencia innovadora.

Coincidiendo con Idel Vexler, “una reforma universitaria integral es mucho más”, por lo que es necesario una reforma educativa a nivel internacional y apostar por más **transparencia universitaria** en su vida ética institucional.

Aunque parezca de ripley, creo que el sello de garantía de calidad otorgado por la SUNEDU es, como regalarnos gato por liebre, basta con un clic en las universidades licenciadas para observar esa calidad traducida en inventos.

Para lanzarnos a los brazos de la competitividad global, exijamos al gobierno, una política revolucionaria de calidad educativa sostenida, comprometiendo a toda la

sociedad; liderada por expertos científicos multidisciplinarios y no por políticos y funcionarios burócratas que están cuidando su puesto y así; lograremos acreditarnos por instituciones europeas, asiáticas o norteamericanas para producir y vivir; de lo contrario continuaremos embobados, escuchando la retórica de calidad educativa neocolonial.

Fuentes:

- Cuáles son las CBC que Sunedu evalúa para licenciar o cerrar una universidad. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-cuales-son-las-cbc-sunedu-evalua-para-licenciar-o-cerrar-una-universidad-graficos-755307.aspx> (28/05/2020)
 - <https://www.sunedu.gob.pe/>
 - Idel Vexler. Licencia y la reforma universitaria. Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/opinion/el-licenciamiento-y-la-reforma-universitaria-noticia/> (29/05/2020)
 - Lorena Masías. Sobre licenciamiento de universidades. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=1F_be5fICwQ (30/05/2020)
- © David Auris Villegas. Escritor y pedagogo.

Fotografía: Confiep.

Fecha de creación

2020/06/02